



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

PROCESO CONTRACTUAL N° 002 DE 2022

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El comité de contratos de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, se reunió con el fin de analizar los documentos de los proponentes: **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL PAZCIFICO S.A.S.**, Representante Legal **DAICY LORENA ESPINOZA CAICEDO**, **FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ**, Representante Legal **GUSTAVO TELLO ARMIJO** para verificar los documentos aportado por dichos proponentes, con el objetivo que cumpla con las necesidades que la asociación exige para el proceso de contratación directa, cuyo objeto es: **SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DIDÁCTICO (KITS ESCOLARES, PAPELERIA) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDÍGENAS, IEI DE PLAYITA, IEI CHIMÍA DE MIÁCORA Y CEI SANTAMARÍA DE BIRRINCHAO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ADMINISTRADOS POR ACIRDA, EN EL MARCO DEL CONTRATO 077 DEL 25 DE MARZO DE 2022.**

1. FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ., NIT. Nro. 901148594-8 GUSTAVO TELLO ARMIJO			
ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD JURIDICA		
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.	X	
3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X	
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.	X	



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona jurídica y natural. La entidad lo verificó.	X	
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
7	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.	X	
8	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
9	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.	X	
10	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.	X	
11	Se anexa declaración juramentada de no incursión en causales e inhabilidades para contratar	X	

EL PROPONENTE **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES.**, NIT. Nro. 901019946 - 4, VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA CUMPLE con los documentos exigidos por la asociación



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

2. FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ., NIT. Nro. 901148594-8 GUSTAVO TELLO ARMIJO			
ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.	X	
3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X	
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.	X	
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona jurídica y natural. La entidad lo verificó.	X	
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
7	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

8	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
9	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.	X	
10	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.	X	
11	Se anexa declaración juramentada de no incursión en causales e inhabilidades para contratar	X	
FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ., NIT. Nro. 901148594-8, GUSTAVO TELLO ARMIJO CUMPLE con los documentos exigidos por la asociación			

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

En vista que los proponentes **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES., NIT. Nro. 901019946 - 4, VICTOR SAMUEL VANEGAS SEPULVEDA y FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ,** Representante Legal **GUSTAVO TELLO ARMIJO CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la asociación, para el presente proceso de contratación directa con pluralidad de oferentes; el criterio de evaluación para la escogencia del proponente contratista se fundó en los siguientes factores de selección:

- 1) MENOR PRECIO**
- 2) MENOR TIEMPO DE DURACIÓN EN EL RECORRIDO DE LAS RUTAS ASIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Los factores anteriores evaluados mediante el siguiente análisis

- 1) MENOR PRECIO**

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES

Valor de la propuesta: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (49.700.000)

FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ

Valor de la propuesta: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (49.550.000)

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 90100920-0

**2) MENOR TIEMPO DE DURACIÓN EN EL RECORRIDO DE LAS RUTAS
ASIGNADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ANÁLISIS DE MENOR TIEMPO DE DURACIÓN		
Aéreo		
Proponente 1 Quibdó – Nuquí Duración: 25 minutos	Proponente 2 Quibdó – Nuquí Duración: 20 minutos	Diferencia en tiempo 5 minutos A favor de: Proponente 2
Quibdó – Bahía solano Duración: 30 minutos	Quibdó – Bahía solano Duración: 25 minutos	Diferencia en tiempo 5 minutos A favor de : Proponente 2
Terrestre		
Proponente 1 Bahía Solano - El Valle Duración: 1 horas	Proponente 2 Bahía Solano - El Valle Duración: 50 minutos	Diferencia en tiempo 10 minutos A favor de: Proponente 2
Quibdó - Lloró Duración: 3 horas	Quibdó - Lloró Duración: 2 horas	Diferencia en tiempo 1 hora A favor de: Proponente 2
Quibdó - Puerto Meluk Duración: 4 horas	Quibdó - Puerto Meluk Duración: 3 horas	Diferencia en tiempo 1 hora A favor de: Proponente 2
Fluvial		
Proponente 1 Lloró - Sedes principales Duración: 18 horas	Proponente 2 Lloró - Sedes principales Duración: 16 horas	Diferencia en tiempo 2 horas A favor de: Proponente 2
Alto Baudó - Sedes principales Duración: 20 horas	Alto Baudó - Sedes principales Duración: 19 horas	Diferencia en tiempo 1 hora A favor de: Proponente 2
Medio Atrato - Sedes principales Duración: 14 horas	Medio Atrato - Sedes principales Duración: 12 horas	Diferencia en tiempo 2 horas A favor de: Proponente 2
Nuquí-Sedes principales Duración: 15 horas	Nuquí - Sedes principales Duración: 14 horas	Diferencia en tiempo 1 hora A favor de: Proponente 2
Marítimo		
Proponente 1 El Valle - Sede principal Duración: 18 horas	Proponente 2 El Valle - Sede principal Duración: 16 horas	Diferencia en tiempo 2 horas A favor de: Proponente 2
Resultado del análisis		Diferencia en tiempo A favor de: Proponente 2

RESULTADO

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

RESULTADO DE MEJOR OFERTA ECONOMICA

ITEMS	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES		FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1		X	X	

RESULTADO DE MENOR TIEMPO DE EJECUION

ITEMS	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES SOCIALES		FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1		X	X	

En mérito del análisis anterior de dichos factores El representante legal (E) de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”, MARIO ISARAMA BARRIGON** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.075.021.386 de Alto Baudó , adjudica dicho proceso de contratación a la **FUNDACIÓN REVIVIR AFRO E INDÍGENA DEL CHOCÓ** ya que esta cumple con mejor oferta económica y menor tiempo de ejecución, para celebrar dicho contrato cuyo objeto es: la **“SERVICIOS DE TRANSPORTE DE KIT’S ESCOLARES, MOBILIARIOS, PAPELERÍA, Y DEMÁS MATERIALES EDUCATIVOS, DESDE LA CIUDAD DE QUIBDÓ HACIA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 058 DE 2022, UBICADOS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE NUQUÍ, BAHÍA SOLANO, LLORÓ, ALTO BAUDÓ Y MEDIO ATRATO”**., por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$49.550.000.00)**, y en los términos y condiciones establecidas en el documento previo del proceso contratación.

No siendo otro el objeto de la presente se firma siendo las (7:00 p.m.) de la fecha inicialmente referida, por quienes en ella intervinieron:

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

**Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 04 días del mes de mayo de 2022, por el representante legal de dicha asociación.

GUSTAVO MECHA AMAGARA
ADMINISTRADOR

ANDERSON QUIRO MECHA
ASESOR JURÍDICO ACIRDA

JOSE LUIS ASPRILLA MORENO
CONTADOR



“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com